



Resolución Ministerial

N° 372-2015-MC

Lima, 20 OCT. 2015

Visto, el Memorando N° 345-2015-VMI/MC de fecha 16 de octubre de 2015, emitido por la Viceministra de Interculturalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, como organismo de Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Suprema N° 232-2015-PCM de fecha 02 de octubre de 2015, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, encargada de elaborar el informe técnico que contenga las propuestas para la implementación de la Ley N° 29224, Ley que declara Patrimonio Genético Étnico – Cultural de la Nación al Algodonero Nativo Peruano;

Que, el artículo 3 de la citada Resolución, señala que la Comisión estará integrada, entre otros, por un representante titular y alterno del Ministerio de Cultura; asimismo, el artículo 4 señala que la designación de sus respectivos representantes será mediante resolución u oficio, según corresponda, del Titular de la Entidad;

Que, mediante documento del visto, la Viceministra de Interculturalidad propone ante la citada Comisión, a la señora Kelly Luzlinda Cieza Guevara y a la señora Irene Delfina Janet Ramos Urrutia, como representante titular y alterno, respectivamente;

Con el visado de la Viceministra de Interculturalidad, del Secretario General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y la Resolución Suprema N° 232-2015-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes, titular y alterna, del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada mediante Resolución Suprema N° 232-2015-PCM, a las siguientes personas:

- Señora Kelly Luzlinda Cieza Guevara, representante titular.
- Señora Irene Delfina Janet Ramos Urrutia, representante alterna.





D. MONTES B



Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, y a los representantes designados.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

